

**CAORTSAN COMERCIALIZADORA S. A**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la **COMPAÑÍA CAORTSAN COMERCIALIZADORA S. A.** para lo cual fui designada por la Junta General de Accionistas para cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, paso a exponer el siguiente informe en relación al año terminado.

He revisado el Estado Financiero de la **COMPAÑÍA CAORTSAN COMERCIALIZADORA S. A.** al **31 de diciembre del 2019** el correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros acerca del cumplimiento por parte de la administración de la normativa legal regentes por las entes reguladoras y de control.

**1.** El examen se realiza en base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros; incluye también nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

**2.** En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA CAORTSAN COMERCIALIZADORA S. A.** Al **31 de diciembre del 2019**, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, Normas Internacionales de Información Financiera

**3.** Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año **2019**. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Atentamente,

Katherine Arguello

**C.P.A. Cynthia Katherine Arguello Peñafiel**

**C.I 0929814390**